

HECHO ESENCIAL
COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A.

Santiago, 31 de octubre de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Dividendo Provisorio.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9º y en el inciso 2º del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores y demás normativa vigente, actuando debidamente facultado al efecto, informo como hecho esencial de Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. (la “Compañía”), que, en sesión ordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 2024, el Directorio acordó por unanimidad repartir un dividendo provisorio de \$20.000.000.021 equivalente a \$73,601079 por acción, a ser pagado en dinero efectivo con cargo a las utilidades del ejercicio en curso.

El pago de este dividendo provvisorio se efectuará a partir del día 25 de noviembre de 2024 a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la referida fecha de pago, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque 180, piso 1, Las Condes, Santiago.

Hacemos presente que en conformidad a lo dispuesto en Oficio N°10901 de la Comisión para el Mercado Financiero, a la fecha, la Compañía cumple con los requerimientos patrimoniales y de solvencia dispuestos en el DFL N°251 para repartir los dividendos provisarios aprobados por el Directorio con cargo a las utilidades del ejercicio.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Christian Unger Vergara
Gerente General
Compañía de Seguros de Vida
Consorcio Nacional de Seguros S.A.